



El comité de becas de la Sociedad Española de Proteómica, tras analizar las solicitudes recibidas para la Convocatoria de Becas SEProt (Julio 2015), ha decidido declarar DESIERTA esta convocatoria.

La presente resolución tiene carácter definitivo e inapelable.

Por el Comité de Becas de la SEPROT a 10 de Julio de 2015.

Ángel García

Ignacio Casal

Eliandre de Oliveira